

Refte. nº 2-016 -Expte. nº 1.067-016-

SAN MIGUEL DE TUCUMAN, 0 8 AGO 2016

VISTO que es menester incorporar al Presupuesto de esta Universidad correspondiente al Ejercicio 2.016, el crédito asignado mediante cuadros de cierre semestral enviados por el Ministerio de Educación y Deportes al 30 de junio de 2.016, destinado al "Programa de Infraestructura Universitaria II", proveniente del Ministerio del Interior, Obras Públicas y Vivienda, como Fondos de Terceros con Fuente de Financiamiento 2.2 - Crédito Externo-;

Por ello, teniendo en cuenta lo informado por la Dirección General de Presupuesto y Dirección General de Administración,

LA RECTORA DE LA UNIVERSIDAD NACIONAL DE TUCUMAN Ad Referendum del H. Consejo Superior RESUELVE:

ARTICULO 1º.-Incorporar al Presupuesto de la Universidad Nacional de Tucumán para el Ejercicio 2.016, distribuir por Función, Inciso y Partida Principal y transferir al Anexo 30 -Rectorado-, el crédito que se detalla en planilla anexa al presente artículo, con registración retroactiva al 30 de junio de 2.016.-

ARTICULO 2º.-Hágase saber; comuníquese a los Ministerios de Educación y Deportes y de Hacienda y Finanzas Públicas de la Nación y a la Unidad de Auditoría Interna de esta Casa; tome razón Dirección General de Administración y pase a Dirección General de Presupuesto a sus efectos. Cumplido, pase a consideración del H. Consejo Superior previo dictamen de la Comisión de Hacienda.-

RESOLUCION Nº:

1322 2016

Ing. LEANDRO RAUL DIAZ SECRETARIO

SECRETARIA ECONOMICO ADMINISTRATIVA

ALICIA BARDON RECTORA

niversidad Nacional de Tucumán



Universidad Nacional de Tucumán Rectorado

Refte.n° 2-016 Expte.nº 1.067-016

Planilla Anexa al artículo 1º de la Resolución nº

1322 2016

PRESUPUESTO 2.016

ANEXO: 30 - RECTORADO

FINALIDAD: 3 - SERVICIOS SOCIALES FUNCION: 4 - EDUCACION Y CULTURA

FUENTE DE FINANCIAMIENTO 2.2 - CREDITO EXTERNO SERV.ADM.: 836 - UNIVERSIDAD NACIONAL DE TUCUMAN

JURISDICCION: 30 - MINISTERIO DEL INTERIOR, OBRAS PUBLICAS Y VIVIENDA

INCISO	PARTIDA PRINCIPAL	DENOMINACION	IMPORTE EN \$	
5	52	TRANSFERENCIAS Transf. al Sector Priv.p/Financ.Gtos.de Cap.	524.919,00	524.919,00
	IN	CISO: 5 - TRANSFERENCIAS	524.919,00	

TOTAL FUNCION 4 (F.F.2.2)

524.919,00

Dra. ALICIA BARDON

Ing. LEANDED RAUL DIAZ

Universidad Nacional de Tucumán